



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/18282
15 agosto 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, debo señalar a su atención, y a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, los últimos actos de agresión cometidos por las tropas racistas de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

En efecto, desde el 10 de agosto las tropas de Sudáfrica han lanzado ataques contra el pueblo de Kuito Kuanavale, en la provincia meridional de Kuando Kubango. Los invasores llevaron a cabo los ataques con fuerzas compuestas de tres batallones y utilizaron vehículos blindados AML-90. El 10 de agosto las fuerzas sudafricanas fueron detenidas por las fuerzas nacionales angoleñas (FAPLA), que las obligaron a pasar a la defensiva.

El 11 de agosto las tropas sudafricanas volvieron a atacar Kuito Kuanavale, utilizando fuerzas estimadas en tres batallones, además del bien conocido batallón 23, "Búfalo", apoyadas por baterías de artillería de 155 mm y de 106,6 mm, "Kentron", y vehículos blindados AML-90. Las FAPLA dieron muerte a 40 soldados enemigos, capturaron a cuatro y destruyeron un vehículo blindado AML-90.

Debimos lamentar la muerte de dos combatientes de las FAPLA, y hubo 23 muertos y 18 heridos entre la población civil. El enemigo volvió a atacar posiciones angoleñas el 12 de agosto, utilizando batallones apoyados con piezas de artillería G-5 y cinco vehículos blindados AML-90. Las FAPLA provocaron la muerte de 45 soldados enemigos, capturaron a uno y destruyeron seis vehículos enemigos.

El 13 de agosto las fuerzas sudafricanas reanudaron su fuego de artillería contra las FAPLA, que opusieron una firme resistencia a la agresión enemiga.

Mi Gobierno denuncia una vez más estos actos de agresión y desestabilización que el régimen racista continúa perpetrando contra la República Popular de Angola y que han causado la muerte a civiles sin armas. Confiamos en que la comunidad

internacional condenará esta violación desamozada de las normas de derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Ruego a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Toko DIAKENG SERÃO
Primer Secretario
Encargado de Negocios interino

